

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

El Santuario, Antioquia, Mayo dieciocho (18) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo por alimentos de menor edad
Demandante	Leida Emilia Zuluaga Escobar
Demandado	Albeiro de Jesús Duque Ramírez
Menor	Derly Andrea Duque Zuluaga y otros
Radicado	056973184001 - 2021- 00059 – 00
Providencia	Auto # 649 Aprueba Liquidación Crédito

Teniendo en cuenta que la liquidación del crédito presentada por la parte demandante,¹ cumple con los lineamientos de lo dispuesto en el artículo 446 del C.G.P., el Juzgado le imparte su APROBACIÓN.

JUA

Firmado Por:

Juan Diego Cardona Sossa

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

El Santuario - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b53ae440aee2faa38e98d8aec30a11abbe43317633f7e10811d7ef5878db468d**

Documento generado en 17/05/2022 08:19:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>